

Este servicio público del Gobierno regional está dirigido a la atención de mujeres de entre 18 y 35 años, con o sin hijos, menores de edad

## La Comunidad de Madrid abrirá un nuevo centro para mujeres jóvenes con discapacidad intelectual víctimas de violencia

- Este recurso, de acogida temporal, ofrece 8 plazas con atención especializada, alojamiento y asistencia psicosocial
- Tendrá como objetivo ayudar a las usuarias a alcanzar una madurez personal y potenciar sus habilidades para posibilitarles una vida independiente

**15 de julio de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado recientemente una inversión de 721.435 euros del contrato para la apertura de un nuevo centro de acogida temporal para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia. Este recurso público abrirá este año dirigido a jóvenes de entre 18 y 35 años, con o sin hijos, menores de edad, que hayan sufrido agresión por parte de su pareja o expareja.

La capacidad de atención de dicho servicio de acogida temporal será de ocho plazas, con una estancia máxima de 18 meses. Contará con un equipo de profesionales formados por psicólogos, educadores e integradores sociales que desarrollarán un plan individualizado para cada mujer, que incluye atención psicológica y social, apoyo en los cuidados personales, educativo y en las gestiones administrativas. También se proporciona información y asistencia en el cumplimiento de los formularios de ayudas económicas para estas mujeres.

El objetivo de este nuevo dispositivo, con un plazo de ejecución comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2026, es que las usuarias puedan alcanzar un proceso de madurez personal y equilibrio emocional que despierte su capacidad de iniciativa y toma de decisiones. Asimismo, se potenciarán sus habilidades para que puedan acceder a la vida laboral.

Hasta el momento, la atención de estas personas se presta en un piso tutelado, que cuenta con cuatro plazas exclusivamente para mujeres con discapacidad intelectual sin hijos. Sin embargo, con este nuevo centro las víctimas de violencia que tengan hijos a su cargo no tendrán que dejar a estos con cuidadores externos y así no romper con el vínculo materno filiar.

Dentro de la Red de Asistencia Integral a las mujeres víctimas de violencia, el Gobierno regional también abrirá un segundo Centro de Crisis 24 horas que

contará con ocho plazas residenciales y otro de atención diurna para aquellas que quieran abandonar la prostitución. Además, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales dispone desde 2009 del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM), con el que la Comunidad de Madrid fue pionera en este tipo de asistencia.

El Ejecutivo autonómico ha desarrollado desde 2005 una extensa red de dispositivos de emergencia, de acogida, pisos tutelados, residenciales para víctimas de violencia contra la mujer, de trata con fines de explotación sexual, para jóvenes, y para reclusas y exreclusas, que suman 308 plazas residenciales.

En la modalidad de recursos no residenciales, la región tiene con programas como *MIRA*, cuya misión es la recuperación psicológica y social; los centros de atención diurna con programas específicos según distintos perfiles; el servicio de orientación jurídica, la unidad de adolescentes, la terapia asistida con perros, la unidad móvil contra la trata y 55 puntos municipales.